

Calificando para el EITC: Las preguntas sobre niños

Un niño tiene que satisfacer requisitos para calificar por el EITC. Las listas muestran cuatro pruebas que cada niño tiene que satisfacer:

EDAD	<ul style="list-style-type: none">• Niño necesita tener menos años que la persona que lo reclama Y:<ul style="list-style-type: none">• Menos que 19 años; o• Menos que 24 años y un estudiante de jornada completa; o• Cualquier edad y legalmente declarado incapacitado
RELACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Hijo, hija, hijastro, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra medio hermano, media hermana, o cualquier descendiente de encima. Primos no son elegibles.
RESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none">• El niño tiene que haber vivido con la persona que está reclamando EITC en los Estados Unidos por más que mitad de 2011.
DECLARACIÓN CONJUNTA	<ul style="list-style-type: none">• Niño no debe haber archivado una declaración conjunta en 2011. No puede reclamar alguien que está casada.

Chequea que los documentos médicos y documentos registros del niño tiene el mismo dirección como la persona que lo está reclamando y que tiene la partida de nacimiento para probar la relación. También, la persona necesita algo que muestra que él lo mantiene, como un contrato de arrendamiento diciendo que la persona está reclamando el niño, recibos para gastos por el niño durante el año, y cuentas utilidades para la misma dirección.